Nota DNC N° 5.836 /2020

Asunción, 12 de abril de 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	392766
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Licitación por Concurso de Ofertas
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA CRIMINALISTICA
Entidad	Policía Nacional - Ministerio del Interior - Poder Ejecutivo
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. En sicp*lista de precios, no editar los códigos de catálogo utilizados y modificar la descripción original, los vuelve inconsistentes lo que no permite identificar plenamente los bienes a ser ofertados.
2. ítem 1-2: se verifica inconsistencia entre el bien detallado en sicp-lista de precios, pbc, especificaciones técnicas y código de catálogo utilizado. verificar código de catálogo 46151706-999
3. ítem 3: se verifica inconsistencia entre el bien detallado en sicp-lista de precios, pbc, especificaciones técnicas y código de catálogo utilizado. verificar código de catálogo 46151706-9996
4. ítem 4-5-6: se verifica inconsistencia entre el bien detallado en sicp-lista de precios, pbc, especificaciones técnicas y código de catálogo utilizado. verificar código de catálogo46151706-9995
5. No puede identificarse plenamente el bien a ser ofertado. se verifica inconsistencia entre el bien detallado en sicp-lista de precios, pbc y especificaciones técnicas.
6. se verifica inconsistencia entre el bien detallado en sicp-lista de precios, pbc, especificaciones técnicas y código de catálogo utilizado. verificar código de catálogo 46151703-9998
7. ítem 21: establecer criterio de evaluación, como el comité de evaluación podrán comprobar el cumplimiento de la especificación técnica "blando"
8. ítem 26-27: detallar el bien conforme a la descripción del código de catálogo utilizado
9. ítem 28-2930-32: se verifica inconsistencia entre la unidad de medida, presentación, precio unitario y cantidad solicitada
10. ítem 29: se verifica inconsistencia entre el bien detallado en sicp-lista de precios, pbc, especificaciones técnicas

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

11. La solicitud de documentos emitidos por la dnvs, podría limitar/ excluir a potenciales oferentes. Identificar en el pbc que ítems deben reunir los requisitos documentales.
12. La resolución SG 020/2015, art.6° establece procedimientos de cumplimiento exclusivamente la dnvs. de la manera requerida, podría limitar/ excluir a potenciales oferentes
13. no establecen criterio de evaluación para los certificados requeridos en caso que los mismos se encuentren en trámite de renovación (apertura y registro sanitario)

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: calvarenga